

# ESTUDIOS ORIENTALES

3

## EL CULTO SIRIO DE ISHTAR

UNA APROXIMACIÓN A LA DIOSA ERÓTICA Y GUERRERA  
EN LOS TEXTOS ACADIOS OCCIDENTALES



*Juan Carlos Oliva Mompeán*

## ÍNDICE

Prefacio .....	9
1. El horizonte de interpretación .....	11
2. Una aproximación al contexto religioso .....	15
3. El culto en Ebla .....	21
4. El culto en Mari .....	25
5. El culto en Alalah .....	45
6. Ishtar-Shaushga en Egipto .....	53
7. El culto en Ugarit .....	57
8. El culto en Emar .....	67
9. Perfil y carácter de la Ishtar siria .....	83
10. Otros rasgos de su identidad .....	103
Bibliografía .....	109

## 10. OTROS RASGOS DE SU IDENTIDAD

Es difícil extraer de las fuentes acadias occidentales nuevos datos que contribuyan a precisar más el carácter de Ishtar en Siria, como complemento a los tres rasgos principales de su personalidad: astral, guerrero y erótico ya esbozados. Sin embargo, es evidente que ulteriores cualidades se le atribuían, aunque éstas ocupasen un segundo plano en su caracterización divina. Estos trazos de segundo orden son: su connivencia en la recuperación o pérdida de la salud, su perfil como diosa justiciera y su relación simbólica con determinados animales.

### ISHTAR-ASHTARTÉ Y LA SALUD

Parece claro que no puede considerarse a Ishtar-Ashtarté una diosa de la salud propiamente dicha entre los semitas, como efectivamente lo fue Shaushga para los hurritas. Sin embargo, algunas fuentes han revelado la conexión de Ashtarté con la recuperación o pérdida de la salud en el género humano, desde una perspectiva más nigromántica que médica.

### LA ASHTARTÉ CANANEA PROPICIA

En el dominio siro-cananeo no está documentado hasta el momento el carácter de Ashtarté como divinidad dispensadora de salud. Al igual que ocurre en la mayor parte del Próximo Oriente antiguo, siempre que se impetra a la diosa para obtener curación de males o enfermedades se realiza a través de rituales o conjuros mágicos que, más que medicinales, son prácticas nigrománticas cuyo objetivo es el restablecimiento de la salud.

En este sentido, dos textos ugaríticos procedentes de Ras-Shamra evocan la facultad curadora de Ashtarté contra la mordedura de serpiente, en los que se conjura al mismo tiempo a otros dioses del panteón cananeo. En el primero de ellos<sup>1</sup> se invoca a dos formas locales de Ashtarté<sup>2</sup>,

---

1 KTU 1.100; Del Olmo Lete, *AuOrS* 3, pp. 244-245.

2 Una de ellas, presumiblemente, Ashtarté de Mari, a la que se ha atribuido origen amorita, vid. Bordreuil, 1985, pp. 545-547.

mientras que en el segundo<sup>3</sup> se cita a Ashtarté y a Ashtar por separado: la primera aparece junto a Anat: «*Que Anat y Ashtarté retiren el veneno*», y el segundo en compañía de Ashtabi, en idéntica invocación: «*Que Ashtar y Ashtabi retiren el veneno*».

## PRUEBAS ACADIO-OCCIDENTALES

El material acadio del oeste documenta de manera escasa la relación de la Ishtar siria con la salud. La información es incluso contradictoria, pues mientras en unas ocasiones la diosa ejerce su poder de curación, en otras genera enfermedades en sintonía con el temperamento tornadizo que la caracteriza.

Antropónimos alusivos a este rasgo en la onomástica de Mari y del dominio semítico occidental apenas existen. En los pocos nombres que pueden aducirse se enaltece a la diosa en la necesidad de alivio. El nombre de Alalah: «*Shaushga es salud/salvación*» conecta directamente con la documentación relativa a la diosa hurrita. Procedente de Mari es muy significativo el ejemplar: «*Ishtar es mi médico*», como lo es de Chagar Bazar: «*Ishtar es su curación*». Nombres menos elocuentes que podrían evocar quizá también la salud dispensada por la diosa son los procedentes de Mari: «*Ishtar es ayuda/refugio/salvación*» y «*jaleja el mal, oh Ishtar!*».

Por otra parte, algunos textos paleobabilónicos de Mari son especialmente ilustrativos acerca del poder sobre la salud y las enfermedades que poseía la Ishtar de Irradan. Un texto<sup>4</sup> alude a alguien que hace sacrificios para sanar del mal que esta diosa le había causado. En una carta<sup>5</sup> relacionada con este mismo asunto, un adivino informa al rey de los presagios malignos de la enfermedad: «*los presagios que yo realicé (quieren decir): mano de Ishtar de Irradan, de Ekallâtum. A causa de su viaje a Ekallâtum la diosa hace presión; hasta que marche a Ekallâtum su enfermedad no cesará*».

Una prueba relativa a la Ishtar-Shaushga de Nínive se ha visto tradicionalmente en la carta 23 del archivo de El-Amarna, en la que Tushratta de Mittanni informa a Amenofis III del viaje de la diosa a Egipto. Una posible enfermedad del faraón podría ser, quizá, el motivo del viaje de esta Ishtar-Shaushga, condición que habría de adscribirse verosímelmente a su tradición hurrita<sup>6</sup>.

## ISHTAR-ASHTARTÉ JUSTICIERA

Impartir justicia no estaba entre las prerrogativas de Ishtar propiamente dicho, pues esta tarea recaía en Shamash, el dios solar del panteón siro-mesopotámico. No obstante, la visión de una diosa justiciera (no necesariamente justa), que adoptaba sentencias a cumplir por dioses y hombres, es una cualidad menor de esta diosa que cobra especial relevancia en Mesopotamia.

Ciertamente, una Ishtar justiciera, preocupada por el equilibrio de las fuerzas de la naturaleza y de la humanidad, es poco conocida. Este papel no se perfila de la misma manera en las fuentes, pues mientras en Mesopotamia las pruebas proyectan una imagen de la Ishtar justiciera esencialmente literaria, en Siria tiene un perfil extraordinariamente parco, en virtud de la sucinta

3 KTU 1.107; Del Olmo Lete, AuOrS 3, pp. 249-251.

4 ARM X, 87.

5 ARM XXVI, 83.

6 Ulteriores consideraciones y referencias pueden seguirse en Oliva, *Ishtar Syria*, 10.1.2. Asimismo, paralelos con la Ishtar acadia y la Shaushga hurrita en *ibid.*, 10.1.3. y 10.1.4.

información que procuran los documentos administrativos. En realidad, la interpretación de una Ishtar siria justiciera reside básicamente en su imagen como protectora del orden y del derecho oficiales. Paralelamente, algunos antropónimos teóforos atestiguan la veneración popular de su talante reparador.

## LA ASHTARTÉ CANANEA JUSTICIERA

Las fuentes semítico-occidentales no acadianas silencian casi todo dato respecto a esta particularidad de Ashtarté. Existió, sin embargo, una cierta preocupación de la diosa por el mantenimiento del orden, ya que, en casos en que el derecho corría peligro de ser violado, se recurría a Ashtarté como diosa fuerte porque ella, también en las disputas entre los dioses junto a su hermana Anat, era guardiana del orden. Ashtarté luchaba contra el caos, el desorden, la injusticia y la muerte, si bien desprovista de criterios éticos<sup>7</sup>. En este sentido, el tratado entre Assar-Haddón de Asiria y Baal de Tiro<sup>8</sup> invoca a Ashtarté como garante del pacto, en tanto que protectora del derecho. Bajo otro prisma, la diosa salvaguarda las leyes y el curso de la naturaleza. La inscripción del sarcófago de Eshmun-Azar de Sidón<sup>9</sup> (siglo V a. de C.) es también elocuente en este sentido, pues de la diosa se dice que detesta la violación de las tumbas y, por lo visto, castiga a aquél que, perturbando el descanso de los difuntos, las profana con afán de lucro<sup>10</sup>.

## PRUEBAS ACADIO-OCCIDENTALES

En los textos acadios del oeste la actitud justiciera de Ishtar retiene cierta importancia, pues algunos documentos prescriben como garantía del orden la intervención de la diosa o de su templo.

Algunos nombres personales expresan de manera especialmente reveladora el carácter justiciero de la Ishtar siria. Los antropónimos procedentes de Alalah: «*Shaushga es sentencia divina*», o bien «*Sentencia divina de Shaushga*», y «*Shaushga es justa*» corroboran de manera elocuente la personalidad justiciera de la Ishtar hurrita. Provenientes de Mari son ilustrativos: «*Ishtar es justa*», «*El destino fijado por Ishtar*» e «*Ishtar determinó (el destino)*». Por su parte, el antropónimo eblaíta: «*Su boca/palabra es Ashtar*» y los nombres de Mari: «*Boca/Palabra de Ashtar*», así como: «*Ishtar es firme*» podrían evocar también la personalidad justiciera de esta divinidad.

Por otra parte, el templo de «Ishtar» en Alalah funcionaba como institución garante de determinados contratos de compraventa y adopción<sup>11</sup>, en los que el incumplimiento del convenio establecía el pago obligatorio del costo de la operación a dicho templo. El carácter justiciero de la diosa de Alalah podría verse, también, en la maldición final que cierra el documento por el cual Abban cedió Alalah a Yarim-Lim tras su reconquista de Irride<sup>12</sup>.

El archivo acadio de Ugarit conserva, por su parte, edictos de reyes hititas que mencionan a varias formas de Ishtar como garantes del orden político impuesto por Hatti en el norte de Siria.

7 Herrmann, 1969, p. 24.

8 Borger, AfO 9 (1956) pp. 107-109.

9 CIS I, 3; KAI, 14:15-16 y 18.

10 Herrmann, 1969, pp. 28-30.

11 Como por ejemplo *Al. T. \*61*.

12 *Al. T. \*1*.

«Ishtar» de Alalah se encuentra en dos de estos edictos<sup>13</sup> regulando diversas disposiciones de carácter internacional, e Ishtar de Tunip en el veredicto de Tudhaliya IV<sup>14</sup> y probablemente en otro texto fragmentario<sup>15</sup>. Un tratado<sup>16</sup> apela, por otro lado, a la potestad de Ishtar-Shaushga de Nínive. Sin embargo, el testimonio más próximo a una Ishtar siria justiciera, protectora del orden y de la legalidad, podría verse tal vez en un texto de Ugarit<sup>17</sup>, en el que Ini-Teshub, rey de Karkemish, impone a dos príncipes conspiradores contra Ammistamru, rey de Ugarit, realizar un juramento de fidelidad ante «Ishtar de la estepa» en Alashia (Chipre)<sup>18</sup>.

## ISHTAR-ASHTARTÉ Y LOS ANIMALES

Sin duda, el reino animal ha sido tradicionalmente un espacio pleno de simbolismo en las creencias religiosas de la Antigüedad, pues en los animales se veía ciertamente un vehículo natural de acercamiento a las divinidades. En este sentido, son innumerables las representaciones de dioses del Próximo Oriente antiguo que atribuyen a éstos propiedades y elementos alegóricos tomados del mundo animal.

La caracterización animal de Ishtar en Mesopotamia y Siria no supone una excepción a esta regla, ya que la relación de la diosa con los animales es, precisamente, una de las constantes de su figura en las representaciones plásticas y literarias que de ella se conservan. Sin embargo, esta asociación de la diosa a los animales no reviste siempre el mismo simbolismo ni los mismos contenidos, pues éstos varían en función de las cualidades de la deidad que se pretenden resaltar. En efecto, Ishtar puede aparecer representada con determinados elementos animales en sus figuraciones iconográficas o literarias, someter o dirigir a animales solos o en manada, o estar acompañada por uno o más de ellos en sus diferentes apariciones. Dichas manifestaciones no distinguen la representación animal doméstica, salvaje o fantástica, ya que las pruebas parecen pasar de un estadio a otro con total libertad. Los tres ámbitos son, por así decirlo, un todo sobre el que la diosa ejerce su patrocinio, y del que toma optativamente elementos de representación.

La asociación de Ishtar a los animales se encuentra también en Siria e incluso en los textos acadios del oeste, si bien las pruebas al respecto son muy escasas. Éstas contribuyen, no obstante, a engrosar el panorama ya conocido tanto en Siria como en las regiones vecinas del Próximo Oriente antiguo.

## LA DEIDAD SEMÍTICO-OCCIDENTAL Y LOS ANIMALES

El tradicional vínculo entre Ashtarté y la fauna en el dominio semítico-occidental está extensamente atestiguado y se despliega incluso a la forma masculina Ashtar, si bien las pruebas sobre este último se documentan a escala inferior.

13 PRU IV, 17.340 y PRU IV, 17.237.

14 PRU IV, 18.06+17.365.

15 PRU IV, 17.459.

16 PRU IV, 19.101.

17 PRU IV, 17.352.

18 En este sentido vid. también Oliva, *Ishtar Syria*, 10.2.2. n. 13. Paralelos del perfil justiciero con la Ishtar acadia y la Shaushga hurrita pueden seguirse en *ibid.*, 10.2.3. y 10.2.4.

Ashtarté aparece como verdadera «señora de los animales», caracterización que se atestigua por el norte de Siria hasta Capadocia. Esta estrecha vinculación le permite operar en el mundo animal, salvaje o doméstico, cambiándolo y manipulándolo a su antojo, pues si por un lado aparece como diosa cazadora en los textos de Ugarit<sup>19</sup>, por otro se encuentra en estrecha relación con la fecundidad de los ganados en las fuentes bíblicas<sup>20</sup>.

Ashtarté es diestra en la monta a caballo, según una lista procedente de Ras-Shamra<sup>21</sup>, y con dicha imagen (sobre la cabalgadura) penetró en Egipto, en donde también jinetea para guerrear conforme al texto de la Tumba de Tutmosis IV<sup>22</sup>. En esta línea, una serie de representaciones figurativas de la diosa a caballo se ha atribuido a Ashtarté, algunas de las cuales ofrecen, en su fisonomía, una ambigüedad sexual no extraña a la personalidad andrógina que la caracteriza. La Ashtarté a caballo alcanzó un importante lugar en el panteón egipcio a mediados del II milenio a. de C., y tal vez ello está en relación con otras figuraciones de la diosa sobre corcel procedentes del ámbito hitita, en donde también se constata la imagen de una Ashtarté leontocéfala<sup>23</sup>.

Por otra parte, los animales vinculados a Ashtarté en Fenicia y en el mundo fenopúnico son tradicionalmente: el león, el caballo, la paloma y el pez<sup>24</sup>. Estos datos se basan al menos, en muchos casos, en la iconografía que a la diosa se atribuye. Concretamente, la paloma era un conocido atributo de Ashtarté en Palestina, de lo que se poseen pruebas sobre todo en la ciudad sureña de Ascalón<sup>25</sup>. Con respecto a las aves en general, sin embargo, poca constancia se tiene de su relación con Ashtarté, al margen de los textos occidentales referidos a Shaushga en el dominio hurro-hitita.

Además de una presumible ligazón entre Ashtar y las serpientes en el mundo cananeo<sup>26</sup>, dos pasajes ugaríticos podrían caracterizar a Ashtar como «león»<sup>27</sup>. En este sentido, también en representaciones tardías de divinidades femeninas del norte de Siria la iconografía ha conservado, casi de forma canónica, la imagen de una diosa flanqueada por dos leones, motivo que es típico en las figuraciones de la Ishtar mesopotámica<sup>28</sup>. Sin embargo, este motivo parece estar atestado también en la iconografía de otras divinidades femeninas.

Junto con estas pocas pruebas, otras áreas del dominio semítico occidental atestiguan la relación de Ashtar con los animales, como sucede por ejemplo en algunos monumentos sudarábigos, en los que el antílope es al parecer un animal simbólico de Ashtar<sup>29</sup>.

## PRUEBAS ACADIO-OCIDENTALES

Algunos hallazgos arqueológicos en lugares que han producido textos acadios occidentales contribuyen a precisar este interesante rasgo secundario de la personalidad de la Ishtar siria.

19 KTU 1.92.

20 Deut. 7, 13; vid. Delcor, 1974-1975.

21 Herrmann, 1969, p. 20.

22 ANET, p. 250.

23 Leclant, 1960.

24 Fantar, 1973, p. 21.

25 Plessis, 1921, pp. 171-172.

26 Wyatt, 1976, p. 92.

27 Según Wyatt, 1976, p. 89.

28 Cf. Hörig, 1979, especialmente pp. 39-40.

29 Pritchard, 1967, p. 75; ulteriores pruebas y referencias pueden seguirse en Oliva, *Ishtar Syria*, 10.3.1.

En los tres templos presargónicos de Mari dedicados a la divinidad se encontraron sendas representaciones de animales que servían verosímilmente de amuletos evocadores de los poderes de Ishtar<sup>30</sup>. Dichas figuraciones podrían apoyar la estrecha relación del reino animal con Ishtar desde tiempos remotos. Sin embargo, no se han encontrado representaciones figurativas al estilo acadio en las que la diosa aparece personificada con animales en escenas alegóricas relativas a su poder. La iconografía mariota de época paleobabilónica que representa a Ishtar con atributos animales es prácticamente inexistente, de no ser por un relieve de terracota descubierto en 1979, que muestra, acompañada por dos personajes, a una figura identificada con Ishtar que lleva sobre su cabeza una tiara con cuernos y descansa sobre el lomo de un animal que se asemeja a un león<sup>31</sup>.

Por otra parte, una estela eblaíta datable hacia 1800 a. de C. podría estar dedicada a Ishtar, representada en pie y apoyada indirectamente sobre el lomo de un bóvido y flanqueada por dos personajes fantásticos.

Las pruebas textuales del vínculo de la Ishtar siria con determinados animales son también contadas. Próximas a una posible encarnación animal de la diosa en Mari pueden alegarse dos pruebas que confirman la relación de Ishtar con la imagen del bóvido: por una parte el nombre mariota: «*Ishtar es toro salvaje*», por otra, un texto<sup>32</sup> que especifica la cantidad de «*2/3 de mina de oro para (la fabricación de) los cuernos y las manos (de una estatua) de Ishtar*».

Además, el vínculo entre la diosa y el león se atestigua en un documento<sup>33</sup> que lista una serie de objetos de la Ishtar de Irradan. Entre ellos, un león de piedra indica, como quizá en el relieve de terracota reseñado más arriba, la asociación del león a una forma concreta de la diosa, que sería extensible a otras advocaciones de Ishtar en la región. Una inscripción votiva de Samsi-Addu<sup>34</sup> registra, por su parte, la ofrenda a Ishtar de dos leones que encarnan la ferocidad y la saña en la guerra, con cuya fiereza aplacan al enemigo por orden de Ishtar.

Tanto el buey como el león conservan en la literatura mesopotámica una apariencia y carácter sumamente agresivos cuando personifican a la diosa. En Mari, únicamente los atributos del bóvido se incorporan a las representaciones plásticas de Ishtar, mientras que ningún distintivo del león la acompaña, siendo éste el único de ambos animales que exterioriza (textualmente) su furia belicosa emulando su personalidad agresiva.

En el archivo de Emar, por su parte, sólo se han verificado algunas pruebas de la relación de Ashtarté con los animales. El texto que registra el inventario del tesoro de «Ashtarté de la ciudad»<sup>35</sup> enumera las riquezas de su templo, entre las que se encontraban pequeñas figuras de bóvidos colocadas dentro de bandejas de plata, así como la cabeza de un gran buey de oro de 30 siclos de peso. Posiblemente, el valor de estos objetos sería, como en Mari, el de amuletos o talismanes evocadores de los poderes de Ashtarté<sup>36</sup>.

---

30 Parrot, MAM I, pp. 125 y ss.; id., MAM III, pp. 191-194.

31 Pic-Weyand, 1983.

32 ARM XXI, 246:3.

33 ARM XXV, 575.

34 Charpin, 1984a, pp. 45-47.

35 *Emar VI-3*, 43.

36 Paralelos de la Ishtar acadia y de la Shaushga hurrita en relación con el mundo animal pueden seguirse en Oliva, *Ishuar Syria*, 10.3.3. y 10.3.4.